

# Tragsa INFORME – TSA0077738

INFORME TÉCNICO Y ECONÓMICO DEL CONCURSO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE OCHO (8) UD DE MAQUINARIA DE EXCAVACIÓN, CARGA Y MANIPULACIÓN (TIPO OBRA PÚBLICA) – A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA.

Junio, 2024



Empresa adherida a



## **Índice**

1. Objeto del concurso.....	3
2. Ofertantes: ofertas recibidas.....	5
3. Estudio de las ofertas recibidas, tras la apertura del sobre electrónico “B” .....	5
3.1. Verificación del cumplimiento, de los requisitos solicitados en los pliegos, de las ofertas recibidas.....	5
3.2. Verificación ofertas anormalmente bajas.....	8
4. Criterios de valoración de las ofertas. ....	8
5. Resumen valoración de las ofertas .....	9

## 1. Objeto del concurso.

El presente concurso tiene por objeto la contratación del suministro a TRAGSA de ocho (8) unidades de maquinaria de excavación, carga y manipulación (tipo Obra Pública), según Plan de Inversiones 2024, como se indica a continuación:

<b>LOTE 1: RETROCARGADORA DE RUEDAS 4X4</b>				
<b>Nº Uds</b>	<b>Ud.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
3	UD	Retrocargadora de ruedas 4x4	115.000,00 €	345.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA no incluido)</b>			<b>345.000,00 €</b>	
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO 21%</b>			<b>72.450,00 €</b>	
<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA incluido)</b>			<b>417.450,00 €</b>	

<b>LOTE 2: MINI-EXCAVADORA HIDRÁULICA DE ORUGAS</b>				
<b>Nº Uds</b>	<b>Ud.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
3	UD	Mini-Excavadora hidráulica de orugas	85.000,00 €	255.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA no incluido)</b>			<b>255.000,00 €</b>	
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO 21%</b>			<b>53.550,00 €</b>	
<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (IVA incluido)</b>			<b>308.550,00 €</b>	

**Tragsa INFORME – TSA0077738**

<b>LOTE 3: CARRETILLA ELEVADORA ELECTRICA - I</b>				
<b>Nº Uds</b>	<b>Ud.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO (IVA no incluido)</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
1	UD	Carretilla elevadora eléctrica - I	75.000,00 €	75.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IVA no incluido)</b>			<b>75.000,00 €</b>	
<b>IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO 21%</b>			<b>15.750,00 €</b>	
<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IVA incluido)</b>			<b>90.750,00 €</b>	

<b>LOTE 4: CARRETILLA ELEVADORA ELECTRICA - II</b>				
<b>Nº Uds</b>	<b>Ud.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRECIO UNITARIO (IGIC no incluido)</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
1	UD	Carretilla elevadora eléctrica - II	60.000,00 €	60.000,00 €
<b>TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 4 (IGIC no incluido)</b>			<b>60.000,00 €</b>	
<b>IMPUESTO IGIC 7%</b>			<b>4.200,00 €</b>	
<b>IMPORTE TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 4 (IGIC incluido)</b>			<b>64.200,00 €</b>	

NOTA: esta unidad se debe entregar en nuestro taller de Arafo (Tenerife) – CANARIAS.

## 2. Ofertantes: ofertas recibidas.

Se han recibido ofertas de los siguientes licitadores:

- HIDROMEK MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L., para el lote 1
- WALKIA, S.A., para los lotes 1 y 2
- FINANZAUTO, S.A.U., para el lote 2
- COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, S.A., para los lotes 2, 3 y 4
- CENTROCAR SPAIN CEM, S.L., para los lotes 2, 3 y 4
- TRANSFAYA, S.L., para los lotes 3 y 4
- MAINSA LIFT, S.L.U., para los lotes 3 y 4
- RODAMIENTOS BULNES, S.L., para los lotes 3 y 4
- LINDE MATERIAL HANDLING, S.A.U., para el lote 4

## 3. Estudio de las ofertas recibidas, tras la apertura del sobre electrónico “B”.

La documentación que deben presentar los licitadores y las características técnicas que deben cumplir las máquinas a suministrar están especificados en el pliego de prescripciones técnicas (PPTP) y en el pliego de cláusulas administrativas (PCAP).

### 3.1. Verificación del cumplimiento, de los requisitos solicitados en los pliegos, de las ofertas recibidas.

Una vez verificadas las ofertas recibidas, junto con su documentación técnica aportada, se observa lo siguiente:

#### Oferta de HIDROMEK MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.:

La oferta recibida por este licitador, para el Lote 1, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas.

#### Oferta de WALKIA, S.A:

La oferta recibida por este licitador, para los Lotes 1 y 2, indicar que:

- **Sí cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el caso del lote 1.
- **No cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas **en el caso del lote 2.**

Para el **lote 2**, presenta oferta con la máquina marca/modelo JCB 50Z-2, la cual **no cumple con los siguientes requisitos técnicos solicitados en el pliego técnico** (ver apartados relacionados con el punto “**2.1. Características Generales**” del PPTP):

- Fuerza de excavación en cazo (arranque): la fuerza de excavación en cazo mínima exigida en el pliego es de 4.250 kg ISO; la máquina ofertada tiene una fuerza máxima de excavación en cazo de 3.875 kg ISO. Por tanto, no cumple, es inferior a la exigida.

*Tragsa INFORME – TSA0077738*

---

- Fuerza de excavación en balancín (penetración): la fuerza de excavación en balancín mínima exigida en el pliego es de 2.950 kg ISO; la máquina ofertada tiene una fuerza máxima de excavación en balancín de 2.243 kg ISO. Por tanto, no cumple, es inferior a la exigida.
- Fuerza de elevación, sin cazo, en posición frontal, a 4 m de distancia y a nivel de suelo, con hoja dozer apoyada: la fuerza de elevación, en las condiciones indicadas, mínima exigida en el pliego es de 1.500 kg ISO; la máquina ofertada tiene una fuerza máxima de elevación, en las condiciones solicitadas, de 1.379 kg ISO. Por tanto, no cumple, es inferior a la exigida.

Oferta de FINANZAUTO, S.A.U.:

La oferta recibida por este licitador, para el Lote 2, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas.

Oferta de COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, S.A.:

La oferta recibida por este licitador, para los Lotes 2, 3 y 4, indicar que:

- **Sí cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el caso de los lotes 2 y 3.
- **No cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas **en el caso del lote 4**.

Para el **lote 4**, presenta oferta con la máquina marca/modelo MANITOU ME425, la cual **no cumple** con los siguientes requisitos técnicos solicitados en el pliego técnico (ver apartados relacionados con el punto “4.1. Características Generales” del PPTP:

- Peso de operación: el peso de operación exigido en el pliego es de mínimo 4,0 Tm y máximo de 5,0 Tm; la máquina ofertada tiene un peso de operación de 5,1 Tm. Por tanto, no cumple, es superior al rango de peso de operación exigido.
- Longitud total, con horquillas: la longitud total con horquillas máxima exigida en el pliego es de 3,6 m; la máquina ofertada tiene una longitud total, con las horquillas ofertadas, de 3,64 m. Por tanto, no cumple, es superior a la longitud máxima exigida.

Oferta de CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.:

La oferta recibida por este licitador, para los Lotes 2, 3 y 4, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en todos los lotes.

Oferta de TRANSFAYA, S.L.:

La oferta recibida por este licitador, para los Lotes 3 y 4, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en ambos lotes.

Oferta de MAINSA LIFT, S.L.U.:

La oferta recibida por este licitador, para los Lotes 3 y 4, indicar que:

- **Sí cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el caso del lote 3.
- **No cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas **en el caso del lote 4**.

Para el **lote 4**, presenta oferta con la máquina marca/modelo HANGCHA CPD25-AC6. Así mismo indicar que, la documentación técnica aportada por este licitador para este lote 4 es un catálogo técnico (ver documento "LOTE 4 ELECTRICA 4 RUEDAS CPD\_A"), el cual presenta modelos de máquinas que no coinciden con la nomenclatura del modelo ofertado e indicado en el Anexo II. De todos los modelos reflejados en el catálogo técnico aportado, el modelo con nomenclatura HANGCHA CPD25-AC3/C4/Z3/Z4-E, es el que coincide con más características técnicas principales que presenta el modelo indicado en el Anexo II. No obstante, se puede observar en dicha documentación técnica aportada (ver documento "LOTE 4 ELECTRICA 4 RUEDAS CPD\_A"), que cualquiera de los modelos mostrados no cumple con al menos un requisito de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas (PPTP). Concretamente **no cumple con el siguiente requisito técnico solicitado en el pliego técnico** (ver apartados relacionados con el punto "**4.1. Características Generales**" del PPTP):

- **Batería. Capacidad de la batería:** la capacidad de la batería mínima exigida en el pliego es de 700 Ah. La capacidad de las baterías de todos los modelos indicados en el catálogo técnico aportado (ver documento "LOTE 4 ELECTRICA 4 RUEDAS CPD\_A"), incluido el modelo mencionado, tienen un rango de capacidad de entre 420 y 630 Ah. Por tanto, no cumple ninguno de los modelos reflejados en el documento aportado, todos disponen de una batería de capacidad inferior a la exigida en el pliego.

#### Oferta de RODAMIENTOS BULNES, S.L.:

La oferta recibida por este licitador, para los Lotes 3 y 4, **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en ambos lotes:

Para el **lote 3**, presenta una máquina cuya marca y modelo no ha indicado en el cuadro de características técnicas del Anexo II. Según la documentación técnica aportada (ver documento "LOTE 3 ft"), por la capacidad de carga y las características técnicas indicadas en el Anexo II, se puede deducir que es la máquina REDDOT CPD50F8. No obstante, indicar que se tiene que descartar su oferta por no cumplir esta máquina, según la información técnica aportada, con al menos un requisito de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas (PPTP). Concretamente **no cumple con el siguiente requisito técnico solicitado en el pliego técnico** (ver apartados relacionados con el punto "**3.1. Características Generales**" del PPTP):

- **Batería. Capacidad de la batería:** la capacidad de la batería mínima exigida en el pliego es de 700 Ah. La capacidad de la batería, según la propia indicación del licitador en el Anexo II, así como según el modelo indicado en el catálogo técnico aportado (ver documento "LOTE 3 ft"), tiene una capacidad de 540 Ah. Por tanto, no cumple, es de capacidad inferior a la exigida en el pliego.

Para el **lote 4**, presenta una máquina cuya marca y modelo no ha indicado en el cuadro de características técnicas del Anexo II. Según la documentación técnica aportada (ver documento "LOTE 4 ft"), por la capacidad de carga y las características técnicas indicadas en el Anexo II, se puede deducir que es la máquina REDDOT CPD25; así mismo también ha sido sombreado, en color amarillo, este modelo por parte del licitador en la documentación aportada. No obstante, indicar que se tiene que descartar su oferta por no cumplir esta máquina, según la información técnica aportada, con al menos un requisito de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas (PPTP). Concretamente **no cumple con el siguiente requisito técnico solicitado en el pliego técnico** (ver apartados relacionados con el punto "**4.1. Características Generales**" del PPTP):

- **Batería. Capacidad de la batería:** la capacidad de la batería mínima exigida en el pliego es de 700 Ah. La capacidad de la batería, según la propia indicación del licitador en el Anexo II, así como según el modelo indicado en el catálogo técnico aportado (ver documento "LOTE 4 ft"), tiene una capacidad de 230 Ah. Por tanto, no cumple, es de capacidad inferior a la exigida en el pliego.

## Tragsa INFORME – TSA0077738

---

### Oferta de LINDE MATERIAL HANDLING, S.A.U.:

La oferta recibida por este licitador, para el Lote 4, **no cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas en el pliego técnico.

El licitador, ha presentado relleno sólo el cuadro del precio (importe de compra) del Anexo II. No ha presentado rellenos el resto de los cuadros del Anexo II, es decir, no ha indicado nada con respecto al precio del importe para el pacto de recompra, así como tampoco respecto al cuadro de la oferta técnica (se desconoce el modelo de máquina que ha ofertado), y los cuadros respecto al número de servicios SAT, ampliación de la garantía, plazo de entrega, formación y el relacionado con la entrega del manual de taller.

Por otra parte, en su oferta adjunta una ficha técnica, la cual nombra como "E50HL 1254". No obstante indicar que, aun desconociendo el modelo concreto de la máquina que ha ofertado, se puede observar en dicha ficha técnica, que todos los modelos reflejados en la misma, superan el rango de peso de operación requerido en el pliego de prescripciones técnicas. En el pliego de prescripciones técnicas (PPTP), ver punto "**4.1. Características Generales**" del PPTP), se indica:

- Peso de operación: el peso de operación exigido en el pliego es de mínimo 4,0 Tm y máximo de 5,0 Tm. Todos los modelos de máquinas que se indican en la documentación técnica aportada (ver ficha técnica como documento E50HL 1254) tienen un peso de operación superior a 6,5 Tm. Por tanto, no cumplen, el peso de todos los modelos es superior al rango de peso de operación requerido.

### **3.2. Verificación ofertas anormalmente bajas**

Atendiendo a los criterios indicados en el pliego de cláusulas administrativas (PCAP), sobre ofertas anormalmente bajas, se ha verificado, para todos los lotes, que las ofertas más económicas, que además han resultado adjudicatarias, no se pueden considerar como anormalmente bajas; por tanto, todas las ofertas que cumplen, son objeto de valoración.

## **4. Criterios de valoración de las ofertas.**

Los criterios de valoración que se indican en los pliegos son los siguientes:

- Precio (importe de compra): cuarenta y seis puntos (46 %)
- Características y especificaciones técnicas: treinta y nueve puntos (39 %)
- Servicio post-venta (SAT): cuatro puntos (4 %)
- Ampliación de la garantía de funcionamiento: cuatro puntos (4 %)
- Pacto de recompra: dos puntos (2 %)
- Plazo de entrega: dos puntos (2 %)
- Curso de formación: dos puntos (2 %)
- Entregado manual de servicio (taller) para la reparación: un punto (1 %)

## 5. Resumen valoración de las ofertas

Atendiendo a los criterios de valoración indicados en el punto anterior, la valoración de las ofertas es la siguiente:

**Para el Lote 1: Retrocargadora de ruedas 4x4 - (3 ud.).**

Licitador	Total Oferta Económica (€) – sin IVA-	Puntuación: PUNTOS para cada criterio de valoración								Total Puntos
		Pre-cio	Ca-ract. Téc-nicas	SAT	Amp. Garan-tía	Pacto Re-comp.	Plazo En-trega	Forma-ción	Ma-nual	
<b>WALKIA, S.A.</b>	Precio: <b>344.850,00</b>	28,70	20,04	4,00	2,00	1,52	2,00	2,00	1,00	<b>61,26</b>
<b>HIDROMEK MAQ. CONSTR. ESPAÑA, S.L.</b>	Precio: <b>294.000,00</b>	46,00	32,68	4,00	4,00	2,00	1,20	2,00	1,00	<b>92,88</b>

Se propone como mejor oferta para el **LOTE 1**, la recibida por **HIDROMEK MAQUINARIA DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.**, por un importe para el suministro de las máquinas de 294.000,00 €.

**Para el Lote 2: Mini-Excavadora hidráulica de orugas - (3 ud.).**

Licitador	Total Oferta Económica (€) – sin IVA-	Puntuación: PUNTOS para cada criterio de valoración								Total Puntos
		Pre-cio	Ca-ract. Téc-nicas	SAT	Amp. Garan-tía	Pacto Re-comp.	Plazo En-trega	Forma-ción	Ma-nual	
<b>COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.</b>	Precio: <b>233.700,00</b>	31,87	30,59	4,00	4,00	2,00	2,00	2,00	1,00	<b>77,46</b>
<b>FINANZAUTO, S.A.U.</b>	Precio: <b>253.500,00</b>	22,20	22,42	0,00	4,00	1,83	2,00	2,00	1,00	<b>55,45</b>
<b>CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.</b>	Precio: <b>204.759,00</b>	46,00	24,91	3,80	2,00	0,77	2,00	2,00	1,00	<b>82,48</b>

**Tragsa INFORME – TSA0077738**

Se propone como mejor oferta para el **LOTE 2**, la recibida por **CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.**, por un importe para el suministro de las máquinas de 204.759,00 €.

**Para el Lote 3: Carretilla elevadora eléctrica - I (1 ud.).**

Licitador	Total Oferta Económica (€) – sin IVA-	Puntuación: PUNTOS para cada criterio de valoración								Total Puntos
		Precio	Caract. Técnicas	SAT	Amp. Garantía	Pacto Re-comp.	Plazo Entrega	Formación	Manual	
<b>TRANSFAYA, S.L.</b>	Precio: <b>73.331,93</b>	18,69	19,56	1,40	2,00	0,00	2,00	0,00	0,00	<b>43,65</b>
<b>MAINSA LIFT, S.L.U.</b>	Precio: <b>57.600,00</b>	46,00	19,04	1,60	4,00	0,00	2,00	0,00	1,00	<b>73,64</b>
<b>COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.</b>	Precio: <b>63.900,00</b>	35,06	17,13	4,00	4,00	1,97	2,00	2,00	1,00	<b>67,16</b>
<b>CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.</b>	Precio: <b>61.800,27</b>	38,71	18,69	3,80	2,00	2,00	0,80	2,00	1,00	<b>69,00</b>

Se propone como mejor oferta para el **LOTE 3**, la recibida por **MAINSA LIFT, S.L.U.**, por un importe para el suministro de la máquina de 57.600,00 €.

**Para el Lote 4: Carretilla elevadora eléctrica - II (1 ud.) –entrega en Canarias-**

Licitador	Total Oferta Económica (€) – sin IGIC-	Puntuación: PUNTOS para cada criterio de valoración								Total Puntos
		Precio	Caract. Técnicas	SAT	Amp. Garantía	Pacto Re-comp.	Plazo Entrega	Formación	Manual	
<b>TRANSFAYA, S.L.</b>	Precio: <b>56.862,84</b>	23,83	35,19	1,40	2,00	1,12	2,00	0,00	0,00	<b>65,54</b>
<b>CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.</b>	Precio: <b>46.544,00</b>	46,00	23,09	3,80	2,00	2,00	0,80	2,00	1,00	<b>80,69</b>

Se propone como mejor oferta para el **LOTE 4**, la recibida por **CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.**, por un importe para el suministro de la máquina de 46.544,00 €.

Nota:

Anexos a este informe se adjuntan los cuadros de valoración económica y técnica correspondientes a las ofertas recibidas.

Gerente de Maquinaria

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				WALKIA, S.A.		HIDROMEK MAQ. DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.	
Nº Uds.	DESCRIPCIÓN	Precio máximo (IVA no incluido)	IMPORTE	Precio unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL	Precio unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL
<b>LOTE 1 - RETROCARGADORA DE RUEDAS 4X4</b>							
3	Ud. Retrocargadora de ruedas 4x4	115.000,00 €	345.000,00 €	114.950,00	344.850,00	98.000,00	294.000,00
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (IVA NO INCLUIDO)</b>				<b>344.850,00 €</b>		<b>294.000,00 €</b>	

<b>PUNTUACIÓN TOTAL</b>	<b>100,00%</b>	<b>61,26</b>	<b>92,88</b>
PRECIO	46,00%	28,70	46,00
PACTO DE RECOMPRA	2,00%	1,52	2,00
SERVICIO POST-VENTA	4,00%	4,00	4,00
AMPLIACIÓN GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO	4,00%	2,00	4,00
PLAZO DE ENTREGA	2,00%	2,00	1,20
FORMACIÓN	2,00%	2,00	2,00
MANUALES	1,00%	1,00	1,00
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	39,00%	20,04	32,68

<b>PRECIO</b>	<b>46,00%</b>	<b>WALKIA, S.A.</b>	<b>HIDROMEK MAQ. DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.</b>
$X = 46 - ((n/a) - 1) * 100$		28,70	46,00
n = importe de la oferta a valorar		344.850,00	294.000,00
a = importe de la oferta más económica		294.000,00	294.000,00
<b>PUNTOS PRECIO</b>		<b>28,70</b>	<b>46,00</b>

**Pacto de recompra (importe unitario sin IVA):**

<b>PACTO DE RECOMPRA</b>	<b>2,00%</b>	<b>25.000,00</b>	<b>28.000,00</b>
$X = 2 - ((a/n) - 1) * 4$		<b>WALKIA, S.A.</b>	<b>HIDROMEK MAQ. DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.</b>
n = importe de la oferta a valorar		1,52	2,00
a = precio de recompra más alto		25.000,00	28.000,00
<b>PUNTOS PACTO DE RECOMPRA</b>		<b>1,52</b>	<b>2,00</b>

**Servicio post-venta:**

<b>PUNTOS SERVICIO POST-VENTA</b>	<b>4,00%</b>	<b>WALKIA, S.A.</b>	<b>HIDROMEK MAQ. DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.</b>
		<b>4,00</b>	<b>4,00</b>
Se atribuirán cero puntos al ofertante que disponga del número mínimo de puntos de servicio post-venta (talleres SAT) solicitado para la asistencia de la marca ofertada, a nivel nacional (25 talleres SAT). Al resto de licitadores se le otorgará 0,20 puntos por cada taller SAT adicional que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 4 puntos.		4,00	4,00
Número de talleres SAT de la oferta a valorar		<b>53</b>	<b>54</b>

**Ampliación de garantía de funcionamiento (en meses):**

<b>PUNTOS AMPLIACION GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>4,00%</b>	<b>WALKIA, S.A.</b>	<b>HIDROMEK MAQ. DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.</b>
		<b>2,00</b>	<b>4,00</b>
Se otorgará 1 punto por cada período de seis meses que se aumente sobre la garantía exigida de un año, hasta un máximo de 4 puntos.		<b>12</b>	<b>24</b>
Meses de ampliación de la garantía, sobre la mínima exigida (de un año)		<b>24 meses (2 años)</b>	<b>36 meses (3 años)</b>
Garantía total ofertada, incluido el año obligatorio exigido			

**Plazo de entrega, a contar desde la fecha de firma del contrato, (en semanas):**

<b>PUNTOS AL PLAZO DE ENTREGA</b>	<b>2,00%</b>	<b>WALKIA, S.A.</b>	<b>HIDROMEK MAQ. DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.</b>
		<b>2,00</b>	<b>1,20</b>
Plazo de entrega (en semanas)		<b>12</b>	<b>34</b>
Se atribuirán cero pto al ofertante que ofrezca el plazo de entrega máximo establecido (40 semanas); al resto se le otorgará 0,20 pto por cada semana de antelación sobre las establecidas como máximo, hasta un máximo de 2 pto.		2,00	1,20

**Formación gratuita en sus instalaciones; un curso de formación para la máquina adquirida, de una semana de duración (al menos 35 horas) para mecánicos o maquinistas:**

<b>PUNTOS FORMACIÓN GRATUITA</b>	<b>2,00%</b>	<b>WALKIA, S.A.</b>	<b>HIDROMEK MAQ. DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.</b>
		<b>2,00</b>	<b>2,00</b>
Oferta curso de formación gratuita (Si/No)		<b>SI</b>	<b>SI</b>
Se atribuirán 2 puntos al ofertante que ofrezca gratuitamente el curso de formación indicado; se atribuirán cero puntos en caso de no ofertarlo			

**Entrega, junto con los equipos, de manual de taller o reparación de la máquina; para facilitar la conservación de la misma, además de los manuales de operación/mantenimiento y despiece:**

<b>PUNTOS ENTREGA MANUALES</b>	<b>1,00%</b>	<b>WALKIA, S.A.</b>	<b>HIDROMEK MAQ. DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.</b>
		<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
Oferta entrega Manual de Taller (Si/No)		<b>SI</b>	<b>SI</b>
Se atribuirá 1 punto al ofertante que entregue, además de los manuales que son obligatorios, el manual de Taller; se atribuirán cero puntos en caso de no ofertarlo			

**PUNTUACIÓN TÉCNICA (ver hoja evaluación técnica Lote 1)**

<b>WALKIA, S.A.</b>	<b>HIDROMEK MAQ. DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.</b>
<b>20,04</b>	<b>32,68</b>

**NOTAS SOBRE LAS OFERTAS RECIBIDAS:**

**Oferta de WALKIA, S.A.:**

En el Anexo II, en el cuadro correspondiente al número de Talleres SAT, se observa que ha indicado "58" SAT. Después de verificar el listado de servicios, se observa que el número correcto de servicios SAT es de **53 SAT**. Atendiendo a lo que se indica en los pliegos para este caso, se toma este dato como cierto para la valoración.

**Verificación "ofertas anormalmente bajas"**

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:	<b>WALKIA, S.A.</b>	<b>HIDROMEK MAQ. DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.</b>
<b>"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado * (1-Puntos de valoración que no corresponden al precio*0,01)</b>	Precio ofertado:	Precio ofertado:
Dado que en este caso hay dos ofertas, se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuyos importes obtenidos tras la corrección se encuentren en la siguiente situación:	344.850,00 €	294.000,00 €
<b>Se considerará que una oferta es anormalmente baja si su precio ofertado corregido se encuentra por debajo del precio ofertado corregido de la otra oferta en más de un 30 %.</b>	Precio ofertado corregido (aplicando fórmula):	Precio ofertado corregido (aplicando fórmula):
	158.631,00 €	135.240,00 €
		<b>-14,75%</b>

SUMINISTRADOR	Valores exigibles	Puntos	WALKIA, S.A.	HIDROMEK MAQ. DE CONSTRUCCIÓN ESPAÑA, S.L.
<b>MARCA</b>			<b>JCB</b>	<b>HIDROMEK</b>
<b>MODELO</b>			<b>3CX-LUX</b>	<b>HMK 102B ALPHA</b>
<b>1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRINCIPALES</b>				
- Peso en operación (kg)	8,0 - 9,5 Tm		8.135	9.375
- Largo (m)			5,620	6,049
- Ancho (m)	≤ 2,5 m		2,350	2,422
- Alto (m) // Alto en posición de transporte (m)			3,03 // 3,61	2,86 // 3,604
- ROPS (ISO 3471:2008)	si		si	si
- FOPS (ISO 3449:2008); Nivel II protección impacto	si		si	si
- Potencia del motor (CV) (ISO 14396 ó SAE J1995)	≥ 90 CV		110,00	101,20
- Par motor máximo (Nm)	≥ 400 Nm	<b>2,50</b>	516	430
Puntuación: al motor cuyo par máximo coincida con el mínimo exigido (400 Nm) se le otorgará cero puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 10 Nm de par adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 2,50 puntos.				
- Tipo de Transmisión	Power shift / Hidrostática	<b>1,50</b>	Auto shift - AUTOMÁTICA	Auto shift - AUTOMÁTICA
Puntuación: a la máquina cuya transmisión sea completamente automática se le otorgará 1,50 puntos; con cero puntos en caso de transmisión que no sea completamente automática.				
- Equipo retro - Alcance máximo de excavación en horizontal (con balancín recogido, en m)		<b>1,00</b>	5,370	5,691
Puntuación: Fórmula de máximos general (ver nota 3)				
- Equipo retro - Profundidad máxima de excavación (con balancín recogido, en m)		<b>1,00</b>	4,240	4,484
Puntuación: Fórmula de máximos general (ver nota 3)				
- Equipo retro - Altura máxima de excavación (con balancín recogido, en m)		<b>1,00</b>	5,530	5,667
Puntuación: Fórmula de máximos general (ver nota 3)				
- Equipo retro - Fuerza máxima de excavación cazo (arranque) (con balancín recogido, en kg ISO)	≥ 6000 kg ISO	<b>1,50</b>	6.228,0	7.020,0
Puntuación: a la máquina cuya fuerza máxima de excavación en cazo, con balancín recogido, coincida con el mínimo exigido (6000 kg) se le otorgará cero puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 150 kg de fuerza de excavación en cazo adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 1,50 puntos.				
- Equipo retro - Fuerza máxima de excavación balancín (penetración) (con balancín recogido, en kg ISO)	≥ 3000 kg ISO	<b>1,50</b>	3.225,0	3.160,0
Puntuación: a la máquina cuya fuerza máxima de excavación en balancín, con balancín recogido, coincida con el mínimo exigido (3000 kg) se le otorgará cero puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 50 kg de fuerza de excavación en cazo adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 1,50 puntos.				
- Equipo retro - Fuerza máxima de elevación (en kg ISO) (ver nota 1)	≥ 1350 kg ISO	<b>1,50</b>	1.451,0	1.660,0
Puntuación: a la máquina cuya fuerza máxima de elevación, en las condiciones indicadas, coincida con el mínimo exigido (1.350 kg) se le otorgará cero puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 15 kg de fuerza de elevación adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 1,50 puntos.				
- Equipo cargadora - Altura libre de descarga a 45° aprox. (en m)	≥ 2,50 m	<b>1,00</b>	2,720	2,596
Puntuación: a la máquina cuya altura libre de descarga, en las condiciones indicadas, coincida con el mínimo exigido (2,5 m) se le otorgará cero puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 50 mm de altura libre de descarga adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 1,00 punto.				
- Equipo cargadora - Fuerza máx. arranque cucharón (en kg ISO)	≥ 6250 kg ISO	<b>1,50</b>	6.531,00	7.380,00
Puntuación: a la máquina cuya fuerza máxima de arranque en cucharón del equipo cargador, coincida con el mínimo exigido (6250 kg) se le otorgará cero puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 100 kg de fuerza de arranque adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 1,50 puntos.				
- Equipo cargadora - Fuerza máx. de elevación a máxima altura cucharón (en kg ISO)		<b>1,00</b>	3.229,00	3.360,00
Puntuación: Fórmula de máximos general (ver nota 3)				
<b>Puntuación Total - Características técnicas principales</b>		<b>15,00</b>	<b>12,54</b>	<b>12,03</b>
<b>2. MEDIOAMBIENTE</b>				
- Consumo combustible a 1.800 rpm (g/Kw*h)		<b>12,00</b>	no presenta dato	207,7
Puntuación: según fórmula $X = 12 - ((n/a) - 1) * 24$ ; donde "n" es el consumo que se trata de valorar; y "a" es el consumo de combustible más bajo				
- Normativa emisiones que cumple el motor	mín Stage V	<b>0,50</b>	<b>Stage V</b>	<b>Stage V</b>
Puntuación: Al motor que cumpla con el mínimo exigido en el pliego se le otorgarán 0 puntos; al que cumpla con una normativa con mayor nivel de exigencia para las emisiones se le otorgará 0,50 pts.				
- Sistema de post-tratamiento de gases del motor:				
Dispone de filtro de recirculación de gases del cárter (si/no)			si	no
Dispone de válvula EGR (si/no)			no	si
Dispone de filtro de partículas DPF (si/no)		<b>1,50</b>	si	si
Si lleva DPF, incluye como garantía el cambio o limpieza de este componente, en caso de ser necesario, hasta las primeras 8000 horas o hasta los 7 años desde la fecha de entrega (si/no)			no	si
Dispone de sistema SCR, que requiere de urea (indicar si/no)			si	si
Puntuación: al sistema más sencillo (con menos componentes) se le otorgará hasta un máximo de 1,50 puntos, con estas premisas:				
- Se penalizará con 1,25 puntos si dispone de filtro de partículas (DPF)				
- Se penalizará con 0,25 puntos si el sistema dispone de válvula EGR			<b>0,25</b>	<b>1,25</b>
- En caso de llevar filtro de partículas DPF, se otorgará 1,25 puntos, si el suministrador incluye como garantía el cambio o limpieza de este componente, en caso de ser necesario, en las primeras 8000 horas de trabajo de la máquina o hasta los 7 años desde la fecha de entrega de la misma (lo que antes ocurra)				
<b>Puntuación Total - Medioambiente</b>		<b>14,00</b>	<b>0,25</b>	<b>13,25</b>
<b>3. ERGONOMÍA</b>				
- Nivel presión acústica en puesto operador L <sub>pA</sub> (dBA)		<b>0,50</b>	75	75
Puntuación: Fórmula de mínimos general (ver nota 2)				
- Nivel potencia acústica exterior garantizada L <sub>wA</sub> (dBA)		<b>0,50</b>	103	103
Puntuación: Fórmula de mínimos general (ver nota 2)				
- Nivel vibraciones cuerpo entero (WBV) en puesto operador (m/s <sup>2</sup> ) (en aplicación cargadora)		<b>0,50</b>	0,50	0,49
Puntuación: Fórmula de mínimos general (ver nota 2)				
- Dispone de mandos equipo retro, tipo joystick, integrados en el asiento (si/no)		<b>2,00</b>	si	si
Puntuación: si -> 2,00 pts; no -> 0 pts				
- Otras mejoras en ergonomía, incorporadas en la maquina ofertada (indicar)				
Asiento calefactado (si/no)		<b>0,25</b>	si	no
Cabina con climatizador automático (si/no)		<b>0,25</b>	no	no
Puntuación: si -> 0,25 pts/u; no -> 0 pts				
<b>Puntuación Total - Ergonomía</b>		<b>4,00</b>	<b>3,74</b>	<b>3,50</b>
<b>4. OTRAS PRESTACIONES Y EQUIPAMIENTO OFERTADOS, ADICIONALES A LOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO</b>				
- Dispone de aviso de estabilizadores bajados, en caso de ponerse la máquina en marcha o de sistema automático de subida de los mismos (si/no)		<b>1,00</b>	si	si
Puntuación: si -> 1,00 pts; no -> 0 pts				
- Caudal máximo en línea hidráulica de alto caudal (en litros/min)	≥ 110 l/min	<b>2,00</b>	165,0	120,0
Puntuación: a la máquina que disponga en esta línea del caudal mínimo exigido (110 l/min) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,20 puntos por cada 5 l/min de caudal adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 2,00 puntos.				
- Caudal máximo en línea hidráulica de bajo caudal (en litros/min)		<b>1,00</b>	20,0	60,0
Puntuación: Fórmula de máximos general (ver nota 3)				
<b>Puntuación Total - Otras prestaciones y equipamiento adicional</b>		<b>4,00</b>	<b>3,01</b>	<b>2,40</b>
<b>5. SEGURIDAD (otros elementos de seguridad adicionales incorporados en la máquina ofertada)</b>				
- Dispone de dirección de emergencia o similar (si/no)	Opcional	<b>1,50</b>	no	si
Puntuación: si -> 1,50 pts; no -> 0 pts				
- Dispone de aviso de "no uso" del cinturón de seguridad (si/no)	Opcional	<b>0,50</b>	si	no
Puntuación: si -> 0,50 pts; no -> 0 pts				
<b>Puntuación Total - Seguridad</b>		<b>2,00</b>	<b>0,50</b>	<b>1,50</b>
<b>Puntuación Técnica Total</b>		<b>39,00</b>	<b>20,04</b>	<b>32,68</b>

### NOTAS ACLARATORIAS

- Nota (1): Con el balancín recogido, sin cazo, en posición frontal y equipo ofertado a 4 m de distancia y nivel de suelo; con estabilizadores bajados.

- Nota (2): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor V<sub>mín</sub> (valor mínimo de los ofertantes); al resto de valores de forma inversamente proporcional, según  $PCT = P_{max} - ((V_{oi}/V_{mín}) - 1) \times P_{max}$ ; con un mínimo de cero puntos.

- Nota (3): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor V<sub>máx</sub> (valor máximo de los ofertantes); al resto de valores de forma directamente proporcional, según  $PCT = P_{máx} \times (V_{oi}/V_{máx})$ ; con un mínimo de cero puntos.

### NOTAS SOBRE LAS OFERTAS

- OFERTA DE WALKIA, S.A.. Se ha observado lo siguiente:

a) Consumo de combustible, según curva motor (en g/kw\*h, a 1800 rpm): en el Anexo II indica un dato de "0,015"; sin embargo este no se corresponde con el consumo; esta información se corresponde con la indicación de que el motor, para cumplir con la normativa Stage V, "no emite partículas PM superiores a 0,015 g/kw\*h". Dado que entre la información técnica aportada no se encuentra la curva de consumo del motor, este dato del consumo no se ha podido contrastar. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, este parámetro se tiene que valorar con cero puntos.



SUMINISTRADOR	Valores exigibles	Puntos	COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, SA.	FINANZAUTO, S.A.U.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
MARCA			CASE	CATERPILLAR	DEVELON-DOOSAN
MODELO			CX-60 D	306 CR 6W6	DX50Z-7
<b>1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRINCIPALES</b>					
- Peso en operación (kg)	5,0 - 6,5 Tm		5.970	6.400	5.638
- Largo (m)			5,200	5,975	5,386
- Ancho (m)	≤ 2,0 m		1,98	1,98	1,98
- Alto (m)			2,550	2,545	2,575
- ROPS (ISO 12117-2:2008)	si		si	si	si
- FOGS (ISO 10262:1998); Nivel I protección impacto (como mínimo)	si		si	si	si
- Potencia del motor (CV) (ISO 14396 ó SAE J1995)	≥ 48 CV	2,50	60,00	57,90	49,50
- Par motor máximo (Nm)			225,0	160,0	180,0
Puntuación: Fórmula de máximos general (ver nota 3)			2,50	1,78	2,00
- Alcance máximo de excavación en horizontal (m)	≥ 5,70 m	2,00	6,120	6,130	5,940
Puntuación: a la máquina cuyo alcance máximo de excavación, con la pluma/balancín ofertados, coincida con el mínimo exigido (5,70 m) se le otorgará cero puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 50 mm de alcance adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 2,00 puntos.			2,00	2,00	1,20
- Profundidad máxima de excavación (m)	≥ 3,45 m	2,00	3,850	3,710	3,480
Puntuación: a la máquina cuya profundidad máxima de excavación, con la pluma/balancín ofertados, coincida con el mínimo exigido (3,45 m) se le otorgará cero puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 50 mm de profundidad adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 2,00 puntos.			2,00	1,30	0,15
- Altura máxima de excavación (m)			5,800	5,830	5,575
- Fuerza máxima de excavación cazo (arranque) (kg ISO)	≥ 4250 kg ISO	3,00	5.404,00	5.253,00	5.715,26
Puntuación: a la máquina cuya fuerza máxima de excavación en cazo, con la pluma/balancín ofertados, coincida con el mínimo exigido (4.250 kg) se le otorgará cero puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 175 kg de fuerza de excavación en cazo adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 3,00 puntos.			1,65	1,43	2,09
- Fuerza máxima de excavación balancín (penetración) (kg ISO)	≥ 2950 kg ISO	3,00	3.365,00	3.009,00	3.320,29
Puntuación: a la máquina cuya fuerza máxima de excavación en balancín, con la pluma/balancín ofertados, coincida con el mínimo exigido (2.950 kg) se le otorgará cero puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 50 kg de fuerza de excavación en balancín adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 3,00 puntos.			2,08	0,30	1,85
- Fuerza máxima de elevación (kg ISO) (ver nota 1)	≥ 1500 kg ISO	2,50	2.200	2.133	1.642,00
Puntuación: a la máquina cuya fuerza máxima de elevación, con la pluma/balancín ofertados, coincida con el mínimo exigido (1.500 kg) se le otorgará cero puntos; al resto se le otorgará 0,25 puntos por cada 75 kg de fuerza de elevación adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 2,50 puntos.			0,00	2,11	0,47
<b>Puntuación Total - Características técnicas principales</b>		<b>15,00</b>	<b>10,23</b>	<b>8,92</b>	<b>7,76</b>
<b>2. MEDIOAMBIENTE</b>					
- Consumo combustible a 1.800 rpm (g/Kw*h)		12,00	210	240	221
Puntuación: según fórmula $X = 12 - ((n/a) - 1) * 24$ ; donde "n" es el consumo que se trata de valorar; y "a" es el consumo de combustible más bajo			12,00	8,57	10,74
- Normativa emisiones que cumple el motor	min Stage V	0,50	Stage V	Stage V	Stage V
Puntuación: Al motor que cumpla con el mínimo exigido en el pliego se le otorgarán 0 puntos; al que cumpla con una normativa con mayor nivel de exigencia para las emisiones se le otorgará 0,50 pto.			0,00	0,00	0,00
- Sistema de post-tratamiento de gases del motor:					
Dispone de filtro de recirculación de gases del cárter (si/no)			si	si	si
Dispone de válvula EGR (si/no)			no	si	si
Dispone de filtro de partículas DPF (si/no)		1,50	si	si	si
Si lleva DPF, incluye como garantía el cambio o limpieza de este componente, en caso de ser necesario, hasta las primeras 8000 horas o hasta los 7 años desde la fecha de entrega (si/no)			si	no	no
Dispone de sistema SCR, que requiere de urea (indicar si/no)			no	no	no
Puntuación: al sistema más sencillo (con menos componentes) se le otorgará hasta un máximo de 1,50 puntos, con estas premisas:					
- Se penalizará con 1,25 puntos si dispone de filtro de partículas (DPF)					
- Se penalizará con 0,25 puntos si el sistema dispone de válvula EGR			1,50	0,00	0,00
- En caso de llevar filtro de partículas DPF, se otorgará 1,25 puntos, si el suministrador incluye como garantía el cambio o limpieza de este componente, en caso de ser necesario, en las primeras 8000 horas de trabajo de la máquina o hasta los 7 años desde la fecha de entrega de la misma (lo que antes ocurra)					
<b>Puntuación Total - Medioambiente</b>		<b>14,00</b>	<b>13,50</b>	<b>8,57</b>	<b>10,74</b>
<b>3. ERGONOMÍA</b>					
- Nivel presión acústica en puesto operador $L_{pA}$ (dBA)		0,50	79	72	78
Puntuación: Fórmula de mínimos general (ver nota 2)			0,45	0,50	0,46
- Nivel potencia acústica exterior garantizada $L_{wA}$ (dBA)		0,50	95	98	97
Puntuación: Fórmula de mínimos general (ver nota 2)			0,50	0,48	0,49
- Nivel vibraciones cuerpo entero (WBV) en puesto operador ( $m/s^2$ ) (exc.)		0,50	0,28	- 2,5	0,36
Puntuación: Fórmula de mínimos general (ver nota 2)			0,50	0,00	0,36
- Dispone de sistema de engrase centralizado automatizado (si/no)		2,00	si	no	no
Puntuación: si --> 2,00 pto; no --> 0 pto			2,00	0,00	0,00
- Otras mejoras en ergonomía, incorporadas en la máquina ofertada (indicar)					
Asiento calefactado (si/no)		0,25	si	si	si
Cabinas climatizadas automáticas (si/no)		0,25	si	si	si
Puntuación: si --> 0,25 pto/u; no --> 0 pto			0,50	0,50	0,50
<b>Puntuación Total - Ergonomía</b>		<b>4,00</b>	<b>3,95</b>	<b>1,48</b>	<b>1,81</b>
<b>4. OTRAS PRESTACIONES Y EQUIPAMIENTO OFERTADOS, ADICIONALES A LOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO</b>					
- Dispone de enganche de acoplamiento rápido manejado completamente desde cabina, que no requiere de que el maquinista se tenga que bajar de la máquina (si/no)		1,50	si	no	si
Puntuación: si --> 1,50 pto; no --> 0 pto			1,50	0,00	1,50
- Caudal máximo en línea hidráulica de alto caudal (en litros/min)	≥ 80 l/min	2,00	85,0	90,0	86,0
Puntuación: a la máquina que disponga en esta línea del caudal mínimo exigido (80 l/min) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,20 puntos por cada 2 l/min de caudal adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 2,00 puntos.			0,50	1,00	0,60
- Caudal máximo en línea hidráulica de bajo caudal (en litros/min)		0,50	30,0	33,0	37,0
Puntuación: Fórmula de máximos general (ver nota 3)			0,41	0,45	0,50
<b>Puntuación Total - Otras prestaciones y equipamiento adicional</b>		<b>4,00</b>	<b>2,41</b>	<b>1,45</b>	<b>2,60</b>
<b>5. SEGURIDAD (otros elementos de seguridad adicionales incorporados en la máquina ofertada)</b>					
- Dispone de Nivel II de protección de cabina -nivel superior al solicitado- (si/no)	Opcional	1,50	no	si	si
Puntuación: si --> 1,50 pto; no --> 0 pto			0,00	1,50	1,50
- Dispone de aviso de "no uso" del cinturón de seguridad (si/no)	Opcional	0,50	si	si	si
Puntuación: si --> 0,50 pto; no --> 0 pto			0,50	0,50	0,50
<b>Puntuación Total - Seguridad</b>		<b>2,00</b>	<b>0,50</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>
<b>Puntuación Técnica Total</b>		<b>39,00</b>	<b>30,59</b>	<b>22,42</b>	<b>24,91</b>

### NOTAS ACLARATORIAS

- Nota (1): Sin cazo, en posición frontal y equipo ofertado a 4 m de distancia y nivel de suelo (con la hoja apoyada).
- Nota (2): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor  $V_{min}$  (valor mínimo de los ofertantes); al resto de valores de forma inversamente proporcional, según  $PCT = P_{max} - ((V_{oi}/V_{min}) - 1) \times P_{max}$ ; con un mínimo de cero puntos.
- Nota (3): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor  $V_{max}$  (valor máximo de los ofertantes); al resto de valores de forma directamente proporcional, según  $PCT = P_{max} \times (V_{oi}/V_{max})$ ; con un mínimo de cero puntos.

### NOTAS SOBRE LAS OFERTAS

- OFERTA DE COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, S.A.. Se ha observado lo siguiente:
  - Fuerza máxima de elevación -en kg ISO-: En el Anexo II indica un valor de 2200 kg ISO. Este dato, según la información técnica aportada, es el obtenido a 1 m de altura y no a nivel de suelo, como se solicita en los pliegos (según nota 1: en posición frontal y equipo ofertado a 4 m de distancia y nivel de suelo -con la hoja apoyada-). Dado que entre la documentación técnica aportada no se encuentra este dato no se ha podido obtener. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, este parametro no se puede contrastar y se tiene que valorar con cero puntos.
  - Caudal máximo en línea hidráulica de alto caudal -en litros/minuto-: en el Anexo II indica un dato de "141+27,8"; este es un dato erróneo, ya que es el caudal de la bomba hidráulica (capacidad de la misma), no el que llega a la línea hidráulica de alto caudal. Según la información técnica aportada el caudal máximo de la línea hidráulica de alto caudal es de 85 litros/minuto. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos se toma este dato como cierto para la valoración.
- OFERTA DE FINANZAUTO, S.A.U. Se ha observado lo siguiente:
  - Nivel de potencia acústica exterior garantizada  $L_{wA}$  (en dBA): En el Anexo II indica un valor de 99 dBA; según la documentación técnica aportada (certificado) se observa que este valor es de 98 dBA garantizado. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, se toma este dato como cierto para la valoración.
  - Nivel vibraciones cuerpo entero WBV en puesto operador (en  $m/s^2$ ): En el Anexo II indica que este valor es "2,5  $m/s^2$ ", queriendo decir que es inferior a 2,5  $m/s^2$ . En la información técnica aportada también indica que este parámetro está por debajo de 2,5  $m/s^2$ . Dado que se desconoce el valor exacto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, este parametro se tiene que valorar con cero puntos.
- OFERTA DE CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.. Se ha observado lo siguiente:
  - Fuerza máxima de excavación cazo -arranque- (en kg ISO): En el Anexo II indica un valor de 6300. Es un dato erróneo; según la información técnica aportada se observa que el valor de este parámetro es de 6,30 Tn ISO, que convertido en kg ISO son 5.715,26. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para este caso, se toma este dato como cierto para la valoración.
  - Fuerza máxima de excavación balancín -penetración- (en kg ISO): En el Anexo II indica un valor de 3666. Es un dato erróneo; según la información técnica aportada se observa que el valor de este parámetro es de 3,66 Tn ISO, que convertido en kg ISO son 3.320,29. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para este caso, se toma este dato como cierto para la valoración.
  - Fuerza máxima de elevación (en kg ISO): En el Anexo II indica un valor de 2470. Es un dato erróneo; según la información técnica aportada se observa que el valor de este parámetro es de 1,81 Tn ISO, que convertido en kg ISO son 1.642,0. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para este caso, se toma este dato como cierto para la valoración.
  - Nivel de potencia acústica exterior garantizada  $L_{wA}$  (en dBA): En el Anexo II indica un valor de 96 dBA; según la documentación técnica aportada (certificado) se observa que este valor es de 97 dBA, garantizado. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, se toma este dato como cierto para la valoración.



PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE OCHO (8) UNIDADES DE MAQUINARIA DE EXCAVACIÓN, CARGA Y MANIPULACIÓN (TIPO OBRA PÚBLICA)

REF: TSA000077738

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				TRANSFAYA, S.L.		MAINSA LIFT, S.L.U.		COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, SA.		CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.	
Nº Uds.	DESCRIPCIÓN	Precio máximo (IVA no incluido)	IMPORTE	Precio unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL	Precio unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL	Precio unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL	Precio unitario (IVA no incluido)	IMPORTE TOTAL
<b>LOTE 3 - CARRETILLA ELEVADORA ELÉCTRICA - I</b>											
1	Ud. Carretilla elevadora eléctrica - I	75.000,00 €	75.000,00 €	73.331,93	73.331,93	57.600,00	57.600,00	63.900,00	63.900,00	61.800,27	61.800,27
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 3 (IVA NO INCLUIDO)</b>		<b>75.000,00</b>		<b>73.331,93 €</b>		<b>57.600,00 €</b>		<b>63.900,00 €</b>		<b>61.800,27 €</b>	

	PUNTAJACIÓN TOTAL	TRANSFAYA, S.L.	MAINSA LIFT, S.L.U.	COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, SA.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
PRECIO	100,00%	43,65	73,64	67,16	69,00
PRECIO	46,00%	18,69	46,00	35,06	38,71
PACTO DE RECOMPRA	2,00%	0,00	0,00	1,97	2,00
SERVICIO POST-VENTA	4,00%	1,40	1,60	4,00	3,80
AMPLIACIÓN GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO	4,00%	2,00	4,00	4,00	2,00
PLAZO DE ENTREGA	2,00%	2,00	2,00	2,00	0,80
FORMACIÓN	2,00%	0,00	0,00	2,00	2,00
MANUALES	1,00%	0,00	1,00	1,00	1,00
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	39,00%	19,56	19,04	17,13	18,69

	PRECIO	TRANSFAYA, S.L.	MAINSA LIFT, S.L.U.	COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, SA.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
X = 46 - ((n/a) - 1) * 100	46,00%	18,69	46,00	35,06	38,71
n = importe de la oferta a valorar		73.331,93	57.600,00	63.900,00	61.800,27
a = importe de la oferta más económica		57.600,00	57.600,00	57.600,00	57.600,00
<b>PUNTOS PRECIO</b>	<b>18,69</b>	<b>46,00</b>	<b>35,06</b>	<b>38,71</b>	

- Pacto de recompra (importe unitario sin IVA):

	PACTO DE RECOMPRA	
X = 2 - ((a/n) - 1) * 4	2,00%	
n = importe de la oferta a valorar		
a = precio de recompra más alto		
<b>PUNTOS PACTO DE RECOMPRA</b>	<b>0,00</b>	

5.000,00	1,00	11.600,00	11.700,00
----------	------	-----------	-----------

TRANSFAYA, S.L.	MAINSA LIFT, S.L.U.	COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, SA.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
-3,36	-46.794,00	1,97	2,00
5.000,00	1,00	11.600,00	11.700,00
11.700,00	11.700,00	11.700,00	11.700,00
<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>1,97</b>	<b>2,00</b>

- Servicio post-venta:

	PUNTOS SERVICIO POST-VENTA
	4,00%

Se atribuirán cero puntos al ofertante que disponga del número mínimo de puntos de servicio post-venta (talleres SAT) solicitado para la asistencia de la marca ofertada, a nivel nacional (25 talleres SAT). Al resto de licitadores se le otorgará 0,20 puntos por cada taller SAT adicional que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 4 puntos.

Número de talleres SAT de la oferta a valorar

32	33	46	44
----	----	----	----

- Ampliación de garantía de funcionamiento (en meses):

	PUNTOS AMPLIACION GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO
	4,00%

Se otorgará 1 punto por cada periodo de seis meses que se aumente sobre la garantía exigida de un año, hasta un máximo de 4 puntos.

Meses de ampliación de la garantía, sobre la mínima exigida (de un año)

Garantía total ofertada, incluido el año obligatorio exigido

TRANSFAYA, S.L.	MAINSA LIFT, S.L.U.	COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, SA.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
2,00	4,00	4,00	2,00

12	24	24	12
24 meses (2 años)	36 meses (3 años)	36 meses (3 años)	24 meses (2 años)

- Plazo de entrega, a contar desde la fecha de firma del contrato, (en semanas):

	PUNTOS AL PLAZO DE ENTREGA
	2,00%

Plazo de entrega (en semanas)

Se atribuirán cero pto al ofertante que ofrezca el plazo de entrega máximo establecido (35 semanas); al resto se le otorgará 0,20 pto por cada semana de antelación sobre las establecidas como máximo, hasta un máximo de 2 pto.

TRANSFAYA, S.L.	MAINSA LIFT, S.L.U.	COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, SA.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
2,00	2,00	2,00	0,80
25	23	25	31

2,00	2,00	2,00	0,80
------	------	------	------

- Formación gratuita en sus instalaciones; un curso de formación para la máquina adquirida, de una semana de duración (al menos 35 horas) para mecánicos o maquinistas:

Oferta curso de formación gratuita (Si/No)

Se atribuirán 2 puntos al ofertante que ofrezca gratuitamente el curso de formación indicado; se atribuirán cero puntos en caso de no ofertarlo

TRANSFAYA, S.L.	MAINSA LIFT, S.L.U.	COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, SA.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
NO	NO	SI	SI
0,00	0,00	2,00	2,00

- Entrega, junto con los equipos, de manual de taller o reparación de la máquina; para facilitar la conservación de la misma, además de los manuales de operación/mantenimiento y despiece:

Oferta entrega Manual de Taller (Si/No)

Se atribuirá 1 punto al ofertante que entregue, además de los manuales que son obligatorios, el manual de Taller; se atribuirán cero puntos en caso de no ofertarlo

TRANSFAYA, S.L.	MAINSA LIFT, S.L.U.	COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, SA.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
NO	SI	SI	SI
0,00	1,00	1,00	1,00

**PUNTAJACIÓN TÉCNICA (ver hoja evaluación técnica Lote 3)**

TRANSFAYA, S.L.	MAINSA LIFT, S.L.U.	COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, SA.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
19,56	19,04	17,13	18,69

**NOTAS SOBRE LAS OFERTAS RECIBIDAS:**

**Oferta de RODAMIENTOS BULNES, S.L.:**

Este licitador oferta para el Lote 3 una máquina cuya marca y modelo no ha indicado en el cuadro de características técnicas del Anexo II. Según la documentación técnica aportada (ver documento "LOTE 3 ft"), por la capacidad de carga y las características técnicas indicadas en el Anexo II, se puede deducir que es la máquina REDDOT CPD50F8. No obstante, indicar que se tiene que descartar su oferta por no cumplir esta máquina, según la información técnica aportada, con al menos un requisito de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas (PPTP). En el pliego de prescripciones técnicas se indica que la batería de la máquina debe ser de tensión y capacidad mínimas de 80V-700 Ah respectivamente; el licitador en el Anexo II de su oferta indica que es de 80V - 560 Ah, y en la información técnica aportada se observa que es de 80V - 540 Ah. Por tanto, en cualquier caso, la máquina ofertada NO cumple con la especificación técnica mínima solicitada en el pliego de 700 Ah y se tiene que descartar su oferta para este Lote 3.

**Verificación "ofertas anormalmente bajas"**

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:

"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado \* (1 - Puntos de valoración que no corresponden al precio \* 0,01)

Dado que en este caso hay más de tres ofertas, se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuyos importes obtenidos tras la corrección se encuentren en la siguiente situación:

Se considerarán ofertas anormalmente bajas aquellas que tengan un precio ofertado corregido inferior al 20% a la media aritmética de los mismos. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media, las ofertas de cuantía más elevada cuando sean superiores en más del 10% a dicha media.

	TRANSFAYA, S.L.	MAINSA LIFT, S.L.U.	COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, SA.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
media aritmética:	29.512,70 €	14,30%	-10,22%	-0,40%
nueva media aritmética:	28.106,04 €	20,02%	-5,73%	4,58%

TRANSFAYA, S.L.	MAINSA LIFT, S.L.U.	COMPAÑÍA DE MAQUINARIA 93, SA.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
Precio ofertado:	Precio ofertado:	Precio ofertado:	Precio ofertado:
73.331,93 €	57.600,00 €	63.900,00 €	61.800,27 €
Precio ofertado corregido (aplicando fórmula):			
33.732,69 €	26.496,00 €	29.394,00 €	28.428,12 €

## EVALUACIÓN TÉCNICA - LOTE 3

### CARRETILLA ELEVADORA ELÉCTRICA I - TSA007738

SUMINISTRADOR	Valores exigibles	Puntos	COMPañIA MAQUINARIA 93, S.A.	TRANSFAYA, S.L.	MAINSA LIFT S.L.U.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
<b>MARCA</b>			MANITOU	TOYOTA	HANGCHA	HYUNDAI
<b>MODELO</b>			ME 450	8FBMT50	CPD50-AC6	50B-9
<b>1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRINCIPALES</b>						
- Peso de operación (Tm)	min 6,5 Tm máx 8,5 Tm		7,10	7,721	6,750	8,346
- Longitud total máxima con horquillas (m)	≤ 4,5 m		4,165	4,272	4,275	4,260
- Ancho máximo en circulación (m)	≤ 1,8 m		1,380	1,440	1,494	1,424
- Altura con mástil recogido (m)	≤ 3,0 m		2,730	2,750	2,825	2,840
- Distancia entre ejes (mm)			2.000	2.030	2.030	2
- Sistema de tracción eléctrico 4X2, con 4 neumáticos	si		si	si	si	si
- Tipo de mástil TRIPLEX, con inclinación hacia adelante y hacia atrás (mín. 3º / 6º respectivamente)	si		si: modelo FLT 60 - 3º / 6º	si: modelo FSV5500 - 5º / 6º	si: modelo 6000 - 5º / 6º	si: modelo TF590 - 6º / 6º
- Con sistema automático de nivelación de horquillas	si		si	si	si	si
- Con sistema de control de carga/estabilidad; con dispositivo o limitación del exceso de carga	si		si	si	si	si
- Equipo de trabajo con mandos asistidos	si		si	si	si	si
- Sistema de detección de presencia del operador sobre el asiento; con corte de los movimientos de traslación y desplazamiento mástil, si el operador no está sentado en el asiento	si		si	si	si	si
- Cabina cerrada y acristalada, con calefacción	si		si	si	si	si
- ROPS/FOPS (ISO 6055), con rejilla de protección en techo	si		si	si	si	si
- Batería: tensión mínima 80 V / capacidad mínima 700 Ah	si		si	si	si	si
- Cargador de batería	si		si	si	si	si
- Con tablero desplazador lateral de horquillas integrado, con portahorquillas con protector de carga, con kit hidráulico para 3º y 4º elemento; y horquillas de al menos 1150 mm de longitud	si		si: horquillas de 1150 mm	si: horquillas de 1200 mm	si: horquillas de 1200 mm	si: horquillas de 1220 mm
- Capacidad máxima de elevación a 500 mm (en kg)	min 4800 kg ≥ 5,50 m		5.000 6,00	5.000 5,50	4.990 6,00	4.900 5,96
- <b>Altura máxima de elevación (en m)</b>		<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,85</b>
<b>Puntuación:</b> al equipo cuya altura máxima de elevación coincida con la mínima solicitada en el pliego (5,5 m) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,20 puntos por cada 50 mm de elevación adicional que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 2 puntos.						
- <b>Potencia del motor de elevación (en Kw -según S3 15%-)</b>		<b>2,00</b>	<b>25,4</b>	<b>25,5</b>	<b>25,4</b>	<b>28,0</b>
<b>Puntuación:</b> Fórmula de máximos general (ver nota 1)						
- <b>Potencia del motor de traslación (en Kw -según S2 60 min-)</b>		<b>2,00</b>	<b>16,6</b>	<b>25,2</b>	<b>20,0</b>	<b>20,0</b>
<b>Puntuación:</b> Fórmula de máximos general (ver nota 1)						
- <b>Velocidad de desplazamiento máxima con carga (en km/h)</b>		<b>2,00</b>	<b>13,00</b>	<b>18,00</b>	<b>15,50</b>	<b>18,00</b>
<b>Puntuación:</b> Fórmula de máximos general (ver nota 1)						
- <b>Velocidad de elevación máxima con carga (en m/s)</b>		<b>2,00</b>	<b>0,26</b>	<b>0,33</b>	<b>0,31</b>	<b>0,32</b>
<b>Puntuación:</b> Fórmula de máximos general (ver nota 1)						
- <b>Velocidad de bajada/descenso máxima con carga (en m/s)</b>		<b>2,00</b>	<b>0,50</b>	<b>0,55</b>	<b>0,50</b>	<b>0,50</b>
<b>Puntuación:</b> Fórmula de máximos general (ver nota 1)						
- <b>Pendiente franqueable máxima con carga (en %)</b>		<b>1,50</b>	<b>15,0</b>	<b>13,0</b>	<b>15,0</b>	<b>19,0</b>
<b>Puntuación:</b> Fórmula de máximos general (ver nota 1)						
- <b>Radio de giro exterior (en mm)</b>		<b>1,50</b>	<b>2.720</b>	<b>2.686</b>	<b>2.680</b>	<b>2.705</b>
<b>Puntuación:</b> Fórmula de mínimos general (ver nota 2)						
<b>Puntuación Total - Características técnicas principales</b>		<b>15,00</b>	<b>12,63</b>	<b>12,35</b>	<b>13,50</b>	<b>14,19</b>
<b>2. MEDIOAMBIENTE</b>						
- <b>Consumo de energía (en Kw/h)</b>		<b>12,00</b>	<b>15,30</b>	<b>12,20</b>	<b>8,30</b>	<b>13,50</b>
<b>Puntuación:</b> según fórmula $X = 12 - ((n/a) - 1) * 24$ ; donde "n" es el consumo de energía que se trata de valorar; y "a" es el consumo de energía más bajo						
- <b>Entrega de la máquina con aceite hidráulico BIOdegradable (si/no)</b>		<b>2,00</b>	si	si	si	NO
<b>Puntuación:</b> se dará 2,00 puntos al oferente que SI entregue la máquina con este tipo de aceite y 0 puntos al que la entregue con el aceite hidráulico convencional.						
<b>Puntuación Total - Medioambiente</b>		<b>14,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,72</b>	<b>2,00</b>	<b>0,00</b>
<b>3. ERGONOMÍA</b>						
- <b>Nivel presión acústica en puesto operador L<sub>pA</sub> (dBA)</b>		<b>0,50</b>	<b>68,0</b>	<b>69,9</b>	<b>76,0</b>	<b>71,4</b>
<b>Puntuación:</b> Fórmula de mínimos general (ver nota 2)						
- <b>Nivel potencia acústica exterior garantizado L<sub>WA</sub> (dBA)</b>		<b>0,50</b>	<b>85,0</b>	<b>69,9</b>	<b>42,0</b>	<b>71,4</b>
<b>Puntuación:</b> Fórmula de mínimos general (ver nota 2)						
- <b>Nivel vibraciones cuerpo entero (WBV) en puesto operador (m/s<sup>2</sup>)</b>		<b>0,50</b>	<b>0,92</b>	<b>0,41</b>	<b>0,03</b>	<b>0,70</b>
<b>Puntuación:</b> Fórmula de mínimos general (ver nota 2)						
- <b>Dispone de mando tipo "joystick multifunción" o palancas (indicar)</b>	Opcional	<b>2,50</b>	palancas	palancas	palancas	palancas
<b>Puntuación:</b> mando joystick multifunción -> 2,5 pts; palancas -> 0 pts						
<b>Puntuación Total - Ergonomía</b>		<b>4,00</b>	<b>0,50</b>	<b>0,49</b>	<b>0,44</b>	<b>0,00</b>
<b>4. OTRAS PRESTACIONES Y EQUIPAMIENTO OFERTADOS, ADICIONALES A LOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO</b>						
- <b>Capacidad de la batería (en Ah)</b>	min. 700 Ah	<b>1,50</b>	700,0	930,0	700,0	700,0
<b>Puntuación:</b> al equipo cuya capacidad de batería coincida con la mínima solicitada (700 Ah) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,50 puntos por cada 25 Ah de capacidad adicional que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 1,50 puntos.						
- <b>Caudal máximo bomba del sistema hidráulico para accesorios (litros/minuto)</b>	≥ 65 l/min	<b>2,50</b>	65	70	76	111,0
<b>Puntuación:</b> a la máquina que disponga en esta línea del caudal mínimo exigido (65 l/min) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,20 puntos por cada 2 l/min de caudal adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 2,50 puntos.						
<b>Puntuación Total - Otras prestaciones y equipamiento adicional</b>		<b>4,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2,00</b>	<b>1,10</b>	<b>2,50</b>
<b>5. SEGURIDAD (otros elementos de seguridad adicionales incorporados en la máquina ofertada)</b>						
- <b>Dispone de sistema de control de reducción de la velocidad de desplazamiento en curvas (si/no)</b>		<b>1,00</b>	si	si	si	si
<b>Puntuación:</b> si -> 1,0 pto; no -> 0 pts						
- <b>Dispone de freno de estacionamiento automático (si/no)</b>		<b>1,00</b>	si	si	si	si
<b>Puntuación:</b> si -> 1 pto; no -> 0 pts						
<b>Puntuación Total - Seguridad</b>		<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>
<b>Puntuación Técnica Total</b>		<b>39,00</b>	<b>17,13</b>	<b>19,56</b>	<b>19,04</b>	<b>18,69</b>
<b>NOTAS ACLARATORIAS</b>						
- Nota (1): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor Vmáx (valor máximo de los ofertantes); al resto de valores de forma directamente proporcional, según $PCT = Pmáx \times (Voi/Vmáx)$ ; con un mínimo de cero puntos.						
- Nota (2): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor Vmín (valor mínimo de los ofertantes); al resto de valores de forma inversamente proporcional, según $PCT = Pmáx - (((Voi/Vmín) - 1) \times Pmáx)$ ; con un mínimo de cero puntos.						
<b>NOTAS SOBRE LAS OFERTAS:</b>						
<b>OFERTA DE COMPañIA MAQUINARIA 93, S.A.</b> Se han observado las siguientes incidencias: a) Nivel de presión acústica en puesto operador - L <sub>pA</sub> (en dBA): en el Anexo II ha indicado un dato de 71 dBA; según la documentación técnica aportada (certificado) se observa que este valor es de 68 dBA. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, se toma este dato como cierto para la valoración. b) Nivel de potencia acústica exterior garantizado - L <sub>WA</sub> (en dBA): en el Anexo II ha indicado < 78 dBA; según la documentación técnica aportada (certificado) se observa que este valor es de 85 dBA. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, se toma este dato como cierto para la valoración.						
<b>OFERTA DE TRANSFAYA, S.L.</b> Se han observado las siguientes incidencias: a) Nivel de potencia acústica exterior garantizado - L <sub>WA</sub> (en dBA): en el Anexo II ha indicado "69,9 dBA"; sin embargo, esta información no se encuentra entre la documentación técnica aportada. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, dado que este parámetro no se puede contrastar, se tiene que valorar con cero puntos. b) Dispone de mandos tipo "joystick multifunción" o palancas (indicar): en el Anexo II ha indicado "si"; sin embargo en la información técnica aportada se indica que son palancas multifunción y no joysticks; por lo que la puntuación correcta para este parámetro es cero puntos.						
<b>OFERTA DE MAINSA LIFT, S.L.U.</b> Se han observado las siguientes incidencias: El licitador oferta para este lote 3 la máquina HANGCHA CPD50-AC6, según indica en el Anexo II. La documentación técnica aportada por este licitador para este lote 3 es un catálogo técnico (ver documento "LOTE 3 ELECTRIC 4.0-5.0t X series electric forklift") el cual presenta modelos de máquina que no coinciden exactamente con la nomenclatura del modelo ofertado e indicado en el Anexo II. De todos los modelos reflejados en el catálogo técnico aportado, el modelo con nomenclatura CPD50-XC4, es el que coincide con las características técnicas principales que presenta el modelo ofertado. No obstante, hay datos técnicos que se indican en el Anexo II que no están reflejados ni en el catálogo técnico aportado ni otros documentos por lo que no se pueden contrastar. Es el caso de: a) Consumo de energía (en kw/h): en el Anexo II ha indicado 8,3 kw/h; sin embargo, esta información no se encuentra entre la documentación técnica aportada. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, dado que este parámetro no se puede contrastar, se tiene que valorar con cero puntos. b) Nivel de potencia acústica exterior garantizado L <sub>WA</sub> (en dBA): En el Anexo II indica un valor de 42 dBA. Sin embargo este parámetro no está indicado en el catálogo técnico aportado; por otra parte, presenta un certificado con datos sobre el ruido y vibraciones, pero hace referencia a modelos distintos del ofertado y del indicado en el catálogo técnico aportado. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en el pliego para este caso, dado que no se ha podido contrastar, este parámetro se tiene que valorar con cero puntos. c) Nivel vibraciones cuerpo entero (WBV) en puesto operador (en m/s <sup>2</sup> ): en el Anexo II indica un valor de 0,03 m/s <sup>2</sup> . Sin embargo este parámetro no está indicado en el catálogo técnico aportado; por otra parte, presenta un certificado con datos sobre el ruido y vibraciones, pero hace referencia a modelos distintos del ofertado y del indicado en el catálogo técnico aportado. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en el pliego para este caso, dado que no se ha podido contrastar, este parámetro se tiene que valorar con cero puntos. d) Capacidad de la batería (en Ah): en el Anexo II indica un valor de 750 Ah. Sin embargo, según el catálogo técnico aportado la batería tiene una capacidad de 700 Ah. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para este caso, se toma este dato como cierto para la valoración. e) Caudal máximo sistema hidráulico accesorios (en l/min): en el Anexo II indica un valor de 83 l/min. Sin embargo, según el catálogo técnico aportado el caudal del sistema hidráulico de accesorios es de 76 l/min. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para este caso, se toma este dato como cierto para la valoración.						
<b>OFERTA DE CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.</b> Se han observado las siguientes incidencias: a) Potencia del motor de traslación (en Kw -según S2 60 min): En el Anexo II indica un valor de 10,0x2. Según la información técnica aportada para este parámetro se indica un valor de 10,0 x 2 kw (ya que lleva dos motores), lo que hace un valor total de 20 Kw; por tanto, atendiendo a lo que se indica en el pliego para estos casos, se toma este dato como valor cierto para la valoración. b) Velocidad de elevación máxima con carga (en m/s): En el Anexo II indica un valor de 320. Según la información técnica aportada para este parámetro se observa que se indica un valor de 320 mm/s; que convertido en m/s son 0,32; por tanto, atendiendo a lo que se indica en el pliego para estos casos, se toma este dato como valor cierto para la valoración. c) Velocidad de bajada/descenso máxima con carga (en m/s): En el Anexo II indica un valor de 500. Según la información técnica aportada para este parámetro se observa que tiene un valor de 500 mm/s; que convertido en m/s son 0,50; por tanto, atendiendo a lo que se indica en el pliego para estos casos, se toma este dato como valor cierto para la valoración. d) Nivel de potencia acústica exterior garantizado L <sub>WA</sub> (en dBA): En el Anexo II indica un valor de 71,4. Sin embargo este parámetro no está indicado en ningún documento de la información técnica aportada. Atendiendo a lo que se indica en el pliego para este caso, dado que no se ha podido contrastar, se tiene que valorar con cero puntos. e) Nivel de potencia acústica exterior garantizado L <sub>WA</sub> (en dBA): En el Anexo II indica un valor de 71,4. Sin embargo este parámetro no está indicado en ningún documento de la información técnica aportada. Atendiendo a lo que se indica en el pliego para este caso, dado que no se ha podido contrastar, se tiene que valorar con cero puntos. f) Nivel vibraciones cuerpo entero (WBV) en puesto operador (en m/s <sup>2</sup> ): en el Anexo II ha indicado un valor de 0,65 m/s <sup>2</sup> ; en la información técnica aportada presenta un documento en el que se indica un valor de 0,70 m/s <sup>2</sup> ; por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para este caso, se toma este dato como cierto para la valoración. g) Dispone de mandos tipo joystick multifunción o palancas: en el Anexo II ha indicado "FINGERTIP"; en la información técnica aportada se observa que el equipo lleva "palancas controlables con los dedos"; por tanto son palancas. Atendiendo a lo que se indica en los pliegos para este caso, se toma esta información como cierta para la valoración.						

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO)				TRANSFAYA, S.L.		CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.	
Nº Uds.	DESCRIPCIÓN	Precio máximo (IGIC no incluido)	IMPORTE	Precio unitario (IGIC no incluido)	IMPORTE TOTAL	Precio unitario (IGIC no incluido)	IMPORTE TOTAL
<b>LOTE 4 - CARRETILLA ELEVADORA ELÉCTRICA - II</b>							
1	Ud. Carretilla elevadora eléctrica - II	75.000,00 €	75.000,00 €	56.862,84	56.862,84	46.544,00	46.544,00
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 4 (IGIC NO INCLUIDO)</b>		<b>75.000,00</b>		<b>56.862,84 €</b>		<b>46.544,00 €</b>	

PUNTAJACIÓN TOTAL	TRANSFAYA, S.L.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
PRECIO	46,00%	23,83
PACTO DE RECOMPRA	2,00%	1,12
SERVICIO POST-VENTA	4,00%	1,40
AMPLIACIÓN GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO	4,00%	2,00
PLAZO DE ENTREGA	2,00%	2,00
FORMACIÓN	2,00%	0,00
MANUALES	1,00%	0,00
CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	39,00%	35,19

PRECIO	TRANSFAYA, S.L.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
$X = 46 - ((n/a) - 1) * 100$	23,83	46,00
n = importe de la oferta a valorar	56.862,84	46.544,00
a = importe de la oferta más económica	46.544,00	46.544,00
<b>PUNTOS PRECIO</b>	<b>23,83</b>	<b>46,00</b>

**Pacto de recompra (importe unitario sin IVA):**

PACTO DE RECOMPRA	TRANSFAYA, S.L.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
$X = 2 - ((a/n) - 1) * 4$	1,12	2,00
n = importe de la oferta a valorar	4.500,00	5.485,00
a = precio de recompra más alto	5.485,00	5.485,00
<b>PUNTOS PACTO DE RECOMPRA</b>	<b>1,12</b>	<b>2,00</b>

**Servicio post-venta:**

PUNTOS SERVICIO POST-VENTA	TRANSFAYA, S.L.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
	1,40	3,80

Se atribuirán cero puntos al ofertante que disponga del número mínimo de puntos de servicio post-venta (talleres SAT) solicitado para la asistencia de la marca ofertada, a nivel nacional (25 talleres SAT). Al resto de licitadores se le otorgará 0,20 puntos por cada taller SAT adicional que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 4 puntos. Para este Lote 4, al menos 1 SAT debe estar en Canarias.

Número de talleres SAT de la oferta a valorar

32	44
----	----

**Ampliación de garantía de funcionamiento (en meses):**

PUNTOS AMPLIACIÓN GARANTÍA DE FUNCIONAMIENTO	TRANSFAYA, S.L.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
	2,00	2,00
Meses de ampliación de la garantía, sobre la mínima exigida (de un año)	12	12
Garantía total ofertada, incluido el año obligatorio exigido	24 meses (2 años)	24 meses (2 años)

**Plazo de entrega, a contar desde la fecha de firma del contrato, (en semanas):**

PUNTOS AL PLAZO DE ENTREGA	TRANSFAYA, S.L.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
	2,00	0,80
Plazo de entrega (en semanas)	25	31
	2,00	0,80

Se atribuirán cero pto al ofertante que ofrezca el plazo de entrega máximo establecido (35 semanas); al resto se le otorgará 0,20 pto por cada semana de antelación sobre las establecidas como máximo, hasta un máximo de 2 pto.

**Formación gratuita en sus instalaciones; un curso de formación para la máquina adquirida, de una semana de duración (al menos 35 horas) para mecánicos o maquinistas:**

Formación gratuita (Si/No)	TRANSFAYA, S.L.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
Oferta curso de formación gratuita (Si/No)	NO	SI
Se atribuirán 2 puntos al ofertante que ofrezca gratuitamente el curso de formación indicado; se atribuirán cero puntos en caso de no ofertarlo	0,00	2,00

**Entrega, junto con los equipos, de manual de taller o reparación de la máquina; para facilitar la conservación de la misma, además de los manuales de operación/mantenimiento y despiece:**

Entrega Manual de Taller (Si/No)	TRANSFAYA, S.L.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
Oferta entrega Manual de Taller (Si/No)	NO	SI
Se atribuirá 1 punto al ofertante que entregue, además de los manuales que son obligatorios, el manual de Taller; se atribuirán cero puntos en caso de no ofertarlo	0,00	1,00

**PUNTAJACIÓN TÉCNICA (ver hoja evaluación técnica Lote 4)**

**NOTAS SOBRE LAS OFERTAS RECIBIDAS:**

**Oferta de LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, S.A.U.:**

El licitador, para este lote 4, respecto al Anexo II, sólo ha presentado relleno el cuadro del precio (importe de compra). No ha presentado rellenos el resto de los cuadros del Anexo II, es decir, no ha indicado nada con respecto al precio del importe para el pacto de recompra, así como tampoco respecto al cuadro de la oferta técnica (se desconoce el modelo de máquina que ha ofertado), y los cuadros respecto al número de servicios SAT, ampliación de la garantía, plazo de entrega, formación y el relacionado con la entrega del manual de taller. Por otra parte, en su oferta adjunta una ficha técnica, la cual nombra como "E50HL 1254". Aún desconociendo el modelo concreto de la máquina que ha ofertado, se puede observar en la ficha técnica aportada, que todos los modelos superan el rango de peso de operación requerido en el pliego de prescripciones técnicas. En el pliego de prescripciones técnicas (PPTP) se indica que el peso de operación debe estar entre 4 y 5 Tm; el peso de operación de todos los modelos de máquinas que refleja la ficha técnica aportada, en todos los casos, es superior a 6,5 Tm. Por tanto, **ninguno de los modelos de las máquinas indicadas en la ficha técnica aportada cumpliría este requisito técnico, y por ende se tiene que descartar su oferta para este lote 4.**

**Oferta de COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.:**

Este licitador, para el Lote 4, oferta la máquina marca y modelo MANITOU ME 425. Se tiene que descartar su oferta por no cumplir esta máquina, según la información técnica aportada, con algunos de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas (PPTP). Entre ellos:  
- Peso de operación: el peso de operación requerido en el pliego es de mínimo 4,0 Tm y de máximo 5,0 Tm; el peso de la máquina ofertada es de 5,10 Tm.  
- Longitud total, con horquillas: la longitud total, con horquillas, requerida en el pliego debe ser como máximo de 3,60 m; la longitud total de la máquina ofertada es de 3,64 m.  
Por tanto, **la máquina NO cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, y se tiene que descartar su oferta para este Lote 4.**

**Oferta de RODAMIENTOS BULNES, S.L.:**

Este licitador oferta para el Lote 4 una máquina cuya marca y modelo no ha indicado en el cuadro de características técnicas del Anexo II. Según la documentación técnica aportada (ver documento "LOTE 4 ft"), por la capacidad de carga y características técnicas indicadas, se puede deducir que es la máquina REDDOT CPD25 (así mismo también ha sido sombreado, en color amarillo, este modelo por parte del licitador en la documentación técnica aportada). No obstante, indicar que se tiene que descartar su oferta por no cumplir esta máquina, según la información técnica aportada, con al menos un requisito de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas (PPTP). En el pliego de prescripciones técnicas se indica que la batería de la máquina debe ser de tensión y capacidad mínimas de 48V-700 Ah respectivamente; el licitador en el Anexo II de su oferta no indica la capacidad de la batería; sin embargo, en la documentación técnica aportada se puede observar que la capacidad de la batería de la máquina ofertada es de 230 Ah. Por tanto, **la máquina ofertada NO cumple con la especificación técnica mínima solicitada en el pliego de 700 Ah, y se tiene que descartar su oferta para este Lote 4.**

**Oferta de MAINSA LIFT, S.L.U.:**

El licitador oferta para este lote 4 la máquina HANGCHA CPD25-AC6, según indica en el Anexo II. Sin embargo, la documentación técnica aportada por este licitador para este lote 4 es un catálogo técnico (ver documento "LOTE 4 ELECTRICA 4 RUEDAS CPD\_A"), el cual presenta modelos de máquinas que no coinciden con la nomenclatura del modelo ofertado e indicado en el Anexo II. De todos los modelos reflejados en el catálogo técnico aportado, el modelo con nomenclatura HANGCHA CPD25-AC3/C4/Z3/Z4-E, es el que coincide con las características técnicas principales que presenta el modelo indicado en el Anexo II. No obstante, se puede observar en dicha documentación técnica aportada (ver documento "LOTE 4 ELECTRICA 4 RUEDAS CPD\_A"), que en cualquier caso, todos los modelos mostrados en la misma no cumplen con al menos un requisito de los requisitos mínimos exigidos en el pliego de prescripciones técnicas (PPTP). En el pliego de prescripciones técnicas se indica que la batería de la máquina debe ser de tensión y capacidad mínimas de 48V-700 Ah respectivamente; sin embargo, en la documentación técnica aportada se puede observar que los distintos modelos indicados en la misma están en un rango de entre 420 y 630 Ah. Por tanto, **la máquina ofertada NO cumpliría con la especificación técnica mínima solicitada en el pliego de 700 Ah y se tiene que descartar su oferta para este Lote 4.**

**Verificación "ofertas anormalmente bajas"**

A efectos exclusivamente del cálculo de las ofertas anormalmente bajas el precio ofertado se corregirá mediante la siguiente fórmula:  
**"Precio ofertado corregido" = Precio ofertado \* (1 - Puntos de valoración que no corresponden al precio \* 0,01)**  
Dado que en este caso hay dos ofertas, se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuyos importes obtenidos tras la corrección se encuentren en la siguiente situación:  
**Se considerará que una oferta es anormalmente baja si su precio ofertado corregido se encuentra por debajo del precio ofertado corregido de la otra oferta en más de un 30 %.**

TRANSFAYA, S.L.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
Precio ofertado:	Precio ofertado:
56.862,84 €	46.544,00 €
Precio ofertado corregido (aplicando fórmula):	Precio ofertado corregido (aplicando fórmula):
26.156,91 €	21.410,24 €
	<b>-18,15%</b>

SUMINISTRADOR	Valores exigibles	Puntos	TRANSFAYA, S.L.	CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.
<b>MARCA</b>			TOYOTA	HYUNDAI
<b>MODELO</b>			9FBMK25T	25B-9U
<b>1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS PRINCIPALES</b>				
- Peso de operación (Tm)	mín 4 Tm máx 5 Tm		4,74	4,62
- Longitud total máxima con horquillas (m)	≤ 3,6 m		3,280	3,455
- Ancho máximo en circulación (m)	≤ 1,3 m		1,070	1,206
- Altura con mástil recogido (m)	≤ 2,5 m		2,395	2,262
- Distancia entre ejes (mm)			1.575	1.400
- Sistema de tracción eléctrico 4X2, con 4 neumáticos	si		si	si
- Tipo de mástil TRIPLEX, con inclinación hacia adelante y hacia atrás (mín. 3º / 6º respectivamente)	si		si: modelo FSV 5000 - 4º / 8º	si: modelo TF/TS500 - 6º / 6º
- Con sistema automático de nivelación de horquillas	si		si	si
- Con sistema de control de carga/estabilidad; con dispositivo o limitación del exceso de carga	si		si	si
- Equipo de trabajo con mandos asistidos	si		si	si
- Sistema de detección de presencia del operador sobre el asiento; con corte de los movimientos de traslación y desplazamiento mástil, si el operador no está sentado en el asiento	si		si	si
- Cabina con estructura de protección	si		si	si
- ROPS/FOPS (ISO 6055), con rejilla de protección en techo	si		si	si
- Batería: tensión mínima 48 V / capacidad mínima 700 Ah	si		si	si
- Cargador de batería	si		si	si
- Con tablero desplazador lateral de horquillas integrado, con portahorquillas con protector de carga, con kit hidráulico para 3º y 4º elemento; y horquillas de al menos 1150 mm de longitud	si		si: horquillas de 1200 mm	si: horquillas de 1150 mm
- Capacidad máxima de elevación a 500 mm (en kg)	mín 2500 kg ≥ 4,80 m		2.500	2.500
- <b>Altura máxima de elevación (en m)</b>		<b>2,00</b>	5,00	5,005
<b>Puntuación:</b> al equipo cuya altura máxima de elevación coincida con la mínima solicitada en el pliego (4,8 m) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,20 puntos por cada 50 mm de elevación adicional que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 2 puntos.			<b>0,80</b>	<b>0,82</b>
- <b>Potencia del motor de elevación (en Kw -según S3 15%-)</b>		<b>2,00</b>	16,7	17,0
<b>Puntuación:</b> Fórmula de máximos general (ver nota 1)			<b>1,96</b>	<b>2,00</b>
- <b>Potencia del motor de traslación (en Kw -según S2 60 min-)</b>		<b>2,00</b>	21,4	14,0
<b>Puntuación:</b> Fórmula de máximos general (ver nota 1)			<b>2,00</b>	<b>1,31</b>
- <b>Velocidad de desplazamiento máxima con carga (en km/h)</b>		<b>2,00</b>	19,00	17,00
<b>Puntuación:</b> Fórmula de máximos general (ver nota 1)			<b>2,00</b>	<b>1,79</b>
- <b>Velocidad de elevación máxima con carga (en m/s)</b>		<b>2,00</b>	0,46	0,41
<b>Puntuación:</b> Fórmula de máximos general (ver nota 1)			<b>2,00</b>	<b>1,78</b>
- <b>Velocidad de bajada/descenso máxima con carga (en m/s)</b>		<b>2,00</b>	0,56	0,50
<b>Puntuación:</b> Fórmula de máximos general (ver nota 1)			<b>2,00</b>	<b>1,79</b>
- <b>Pendiente franqueable máxima con carga (en %)</b>		<b>1,50</b>	25,0	20,0
<b>Puntuación:</b> Fórmula de máximos general (ver nota 1)			<b>1,50</b>	<b>1,20</b>
- <b>Radio de giro exterior (en mm)</b>		<b>1,50</b>	2.025	1.940
<b>Puntuación:</b> Fórmula de mínimos general (ver nota 2)			<b>1,43</b>	<b>1,50</b>
<b>Puntuación Total - Características técnicas principales</b>		<b>15,00</b>	<b>13,69</b>	<b>12,19</b>
<b>2. MEDIOAMBIENTE</b>				
- <b>Consumo de energía (en Kw/h)</b>		<b>12,00</b>	5,80	7,30
<b>Puntuación:</b> según fórmula $X = 12 - ((n/a) - 1) * 24$ ; donde "n" es el consumo de energía que se trata de valorar; y "a" es el consumo de energía más bajo			<b>12,00</b>	<b>5,79</b>
- <b>Entrega de la máquina con aceite hidráulico BIOdegradable (si/no)</b>		<b>2,00</b>	si	NO
<b>Puntuación:</b> se dará 2,00 puntos al ofertante que SÍ entregue la máquina con este tipo de aceite y 0 puntos al que la entregue con el aceite hidráulico convencional.			<b>2,00</b>	<b>0,00</b>
<b>Puntuación Total - Medioambiente</b>		<b>14,00</b>	<b>14,00</b>	<b>5,79</b>
<b>3. ERGONOMÍA</b>				
- <b>Nivel presión acústica en puesto operador L<sub>pA</sub> (dBA)</b>		<b>0,50</b>	64,9	72,5
<b>Puntuación:</b> Fórmula de mínimos general (ver nota 2)			<b>0,50</b>	<b>0,00</b>
- <b>Nivel potencia acústica exterior garantizado L<sub>WA</sub> (dBA)</b>		<b>0,50</b>	64,9	72,5
<b>Puntuación:</b> Fórmula de mínimos general (ver nota 2)			<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
- <b>Nivel vibraciones cuerpo entero (WBV) en puesto operador (m/s<sup>2</sup>)</b>		<b>0,50</b>	0,49	0,77
<b>Puntuación:</b> Fórmula de mínimos general (ver nota 2)			<b>0,50</b>	<b>0,21</b>
- <b>Dispone de mando tipo "joystick multifunción" o palancas (indicar)</b>	Opcional	<b>2,50</b>	joystick	palancas
<b>Puntuación:</b> mando joystick multifunción --> 2,5 pto; palancas --> 0 pto			<b>2,50</b>	<b>0,00</b>
<b>Puntuación Total - Ergonomía</b>		<b>4,00</b>	<b>3,50</b>	<b>0,21</b>
<b>4. OTRAS PRESTACIONES Y EQUIPAMIENTO OFERTADOS, ADICIONALES A LOS EXIGIDOS EN EL PLIEGO</b>				
- <b>Capacidad de la batería (en Ah)</b>	mín. 700 Ah	<b>1,50</b>	775,0	720,0
<b>Puntuación:</b> al equipo cuya capacidad de batería coincida con la mínima solicitada (700 Ah) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,50 puntos por cada 25 Ah de capacidad adicional que disponga sobre el mínimo establecido; hasta un máximo de 1,50 puntos.			<b>1,50</b>	<b>0,40</b>
- <b>Caudal máximo bomba del sistema hidráulico para accesorios (litros/minuto)</b>	≥ 35 l/min	<b>2,50</b>	40	80,0
<b>Puntuación:</b> a la máquina que disponga en esta línea del caudal mínimo exigido (35 l/min) se le otorgará 0 puntos; al resto se le otorgará 0,20 puntos por cada 2 l/min de caudal adicional sobre el mínimo exigido, hasta un máximo de 2,50 puntos.			<b>0,50</b>	<b>2,50</b>
<b>Puntuación Total - Otras prestaciones y equipamiento adicional</b>		<b>4,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,90</b>
<b>5. SEGURIDAD (otros elementos de seguridad adicionales incorporados en la máquina ofertada)</b>				
- <b>Dispone de sistema de control de reducción de la velocidad de desplazamiento en curvas (si/no)</b>		<b>1,00</b>	si	si
<b>Puntuación:</b> si --> 1,0 pto; no --> 0 pto			<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
- <b>Dispone de freno de estacionamiento automático (si/no)</b>		<b>1,00</b>	si	si
<b>Puntuación:</b> si --> 1 pto/u; no --> 0 pto			<b>1,00</b>	<b>1,00</b>
<b>Puntuación Total - Seguridad</b>		<b>2,00</b>	<b>2,00</b>	<b>2,00</b>
<b>Puntuación Técnica Total</b>		<b>39,00</b>	<b>35,19</b>	<b>23,09</b>

### NOTAS ACLARATORIAS

- Nota (1): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor V<sub>máx</sub> (valor máximo de los ofertantes); al resto de valores de forma directamente proporcional, según  $PCT = P_{máx} \times (V_{oi}/V_{máx})$ ; con un mínimo de cero puntos.

- Nota (2): Punt. linealmente proporcional que otorga la punt. máxima al valor V<sub>mín</sub> (valor mínimo de los ofertantes); al resto de valores de forma inversamente proporcional, según  $PCT = P_{máx} - (((V_{oi}/V_{mín}) - 1) \times P_{máx})$ ; con un mínimo de cero puntos.

### NOTAS SOBRE LAS OFERTAS:

**OFERTA DE TRANSFAYA, S.L.**, Se han observado las siguientes incidencias:

- Velocidad de bajada/descenso máxima con carga (en m/s): En el Anexo II ha indicado un valor de 0,63; sin embargo, la documentación técnica aportada indica que este valor es de 0,56 m/s. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, se toma este dato como cierto para la valoración.
- Nivel de potencia acústica exterior garantizado - L<sub>WA</sub> (en dBA): en el Anexo II ha indicado "64,9 dBA"; sin embargo, esta información no se encuentra entre la documentación técnica aportada. Por tanto, atendiendo a lo que se indica en los pliegos para estos casos, dado que este parámetro no se puede contrastar, se tiene que valorar con cero puntos.

**OFERTA DE CENTROCAR SPAIN CEM, S.L.**, Se han observado las siguientes incidencias:

- Potencia del motor de traslación (en Kw -según S2 60 min): En el Anexo II indica un valor de 7,0 kwx2. Según la información técnica aportada para este parámetro se indica un valor de 7,0 x 2 kw (ya que lleva dos motores), lo que hace un valor total de 14 Kw; por tanto, atendiendo a lo que se indica en el pliego para estos casos, se toma este dato como valor cierto para la valoración.
- Velocidad de desplazamiento máxima con carga (en km/h): En el Anexo II indica un valor de 18. Según la información técnica aportada para este parámetro se observa que tiene un valor de 17 km/h; por tanto, atendiendo a lo que se indica en el pliego para estos casos, se toma este dato como valor cierto para la valoración.
- Velocidad de elevación máxima con carga (en m/s): En el Anexo II indica un valor de 410. Según la información técnica aportada para este parámetro se observa que tiene un valor de 410 mm/s; que convertido en m/s son 0,41; por tanto, atendiendo a lo que se indica en el pliego para estos casos, se toma este dato como valor cierto para la valoración.
- Velocidad de bajada/descenso máxima con carga (en m/s): En el Anexo II indica un valor de 500. Según la información técnica aportada para este parámetro se observa que tiene un valor de 500 mm/s; que convertido en m/s son 0,50; por tanto, atendiendo a lo que se indica en el pliego para estos casos, se toma este dato como valor cierto para la valoración.
- Pendiente franqueable máxima con carga (en %): en el Anexo II indica un valor de 12,4%. Según la información técnica aportada para este parámetro se observa que tiene un valor de 20 %; por tanto, atendiendo a lo que se indica en el pliego para estos casos, se toma este dato como valor cierto para la valoración.
- Nivel de presión acústica en puesto operador L<sub>pA</sub> (dBA): En el Anexo II indica un valor de 72,5. Sin embargo este parámetro no está indicado en ningún documento de la información técnica aportada. Atendiendo a lo que se indica en el pliego para este caso, dado que no se ha podido contrastar, se tiene que valorar con cero puntos.
- Nivel de potencia acústica exterior garantizado L<sub>WA</sub> (en dBA): En el Anexo II indica un valor de 72,5. Sin embargo este parámetro no está indicado en ningún documento de la información técnica aportada. Atendiendo a lo que se indica en el pliego para este caso, dado que no se ha podido contrastar, se tiene que valorar con cero puntos.
- Dispone de mandos tipo joystick multifunción o palancas: en el Anexo II ha indicado "FINGERTIP"; en la información técnica aportada se observa que el equipo lleva "palancas controlables con los dedos"; por tanto son palancas. Atendiendo a lo que se indica en los pliegos para este caso, se toma esta información como cierta para la valoración.